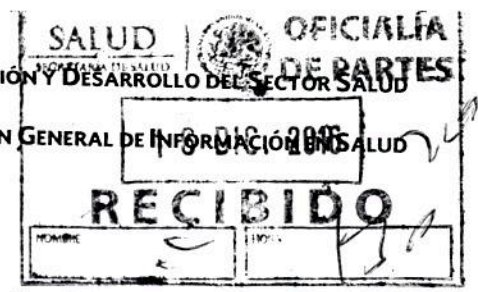




DERIVADO
POLIO 5060
FECHA: 14/12/2016



Oficio No. SIDSS/DGIS/3337/2016

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2016

PRESENTE
DR. JOSE FRANCISCO ESPARZA PARADA
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE
SALUD EN EL EDO. DE AGUASCALIENTES
MARSH DE JESÚS 1501, FRACC. ARBOLEDAS,
C. P. 20020, AGUASCALIENTES, AGS.

Me refiero al oficio SIDSS-DGIS-2520-2016 sobre la implementación del "Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA)", específicamente en lo concerniente a la implementación de los sistemas SIS, SAEH, Urgencias y Lesiones como parte de la modernización del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), fuente oficial de las principales estadísticas en salud.

En este sentido, de acuerdo a la estrategia de implementación antes comunicada, el pasado mes de noviembre esta Dirección General realizó en coordinación con los estados sede (Campeche, Sinaloa y Querétaro) 3 reuniones regionales y una reunión nacional en la CDMX para el despliegue 2017 de los sistemas mencionados, incluidos en la fase 2 del despliegue de SINBA.

Mediante el presente le comunico los acuerdos derivados de las solicitudes expresas de los asistentes estatales, mismos que fueron consensuados en dichos eventos:

1) Cierres anuales SIS, SAEH, Urgencias y Lesiones:

- Para cerrar el año estadístico 2016 se integrará la información de las actividades realizadas del 26 al 31 de diciembre en el mes estadístico de diciembre.
- A partir de 2017 los cierres mensuales se alinean a mes calendario, cerrando cada día último de mes (natural). A la brevedad se enviará el calendario 2017.

2) Coordinación con los programas federales de salud:

- La DGIS convocará a los responsables federales de los programas de salud para lograr acuerdos de coordinación y apoyo estatal de los mismos en los niveles estatales para la implementación de SINBA.
Este acuerdo fue cumplido por la DGIS el pasado 02/12/2016 del presente, logrando diversos acuerdos que serán enviados de manera oficial en un comunicado posterior.

3) Implementación de la nueva versión SIS, SAEH, Urgencias y Lesiones (SINAIS / SINBA)

- Cada entidad federativa debe implementar los sistemas en comento en el mes de enero de 2017, en al menos dos establecimientos de salud, uno de primer nivel y otro de segundo nivel de atención, según corresponda.

Gua: 505 SIS

Recibido
12/01/17
Margarita



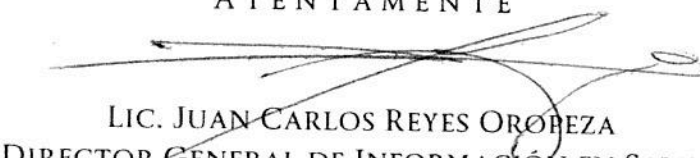
- Las entidades que estén en posibilidad de implementar en más de un establecimiento por nivel de atención durante este primer mes de 2017, podrán hacerlo sin inconveniente.
- La fecha límite en la que todos los establecimientos de salud deben estar reportando información de en la nueva versión de SIS, SAEH, Urgencias y Lesiones (SINAIS / SINBA) será el 01/04/2017. La incorporación deberá ser paulatina durante el primer trimestre del año.
- Para la carga del primer trimestre de 2017, los establecimientos de salud que no inicien la implementación de SINAIS/SINBA el 01/01/2017, en el periodo previo a su adopción podrán seguir reportando en las versiones 2016 de los sistemas referidos. La DGIS consolidará los datos provenientes de ambas versiones (2016 y SINAIS/SINBA).
- Con independencia de la plataforma tecnológica que se utilice para su captura (SINAIS/SINBA o versiones 2016 de los sistemas), a partir del 01/01/2017 deben utilizarse las versiones 2017 de los formatos de llenado, mismas que fueron proporcionadas en la reunión nacional.

Agradeceré su valioso apoyo, para que con base en la información proporcionada en el presente, nos envíen el plan de implementación estatal de SINAIS/ SINBA actualizado (Anexo 2 del oficio referido), asegurándose de indicar la fecha de incorporación de cada unidad médica a SINAIS/SINBA, específicamente en lo que se refiere a SIS, Egresos, Urgencias y Lesiones.

Por último, no omito reiterar la importancia que tiene el área estadística estatal como responsable de los sistemas de información en esta iniciativa, así mismo solicitó su valioso apoyo para asegurar al interior de la entidad, la coordinación de dicha área con los responsables estatales de los programas de salud, a fin de garantizar la capacitación al interior de la entidad federativa y la exitosa implementación y operación estatal de SINAIS/SINBA.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo,

ATENTAMENTE


LIC. JUAN CARLOS REYES OROPEZA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD

Elaboro


Lic. Manuel Orosco Arroyo
Director de Área

Revisó y Valido


Mtro. Luis Corona
Director General Adjunto de Gestión y Coordinación Institucional

C.c.p. Dr. José Meljem Moctezuma – Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud.- Para su conocimiento.
Dr. Pablo Antonio Kuri Morales – Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.- Para su conocimiento.
Dr. Gerardo Ruiz García Marín – Director de Planeación y Desarrollo.- Para su conocimiento.
Lic. Octavio Jiménez Macías – Jefe del Departamento de Estadística.- Para su conocimiento.

Sección/Serie:11C.4